

La evidencia científica y tecnológica como recurso jurídico

Gonzalo Arruego Rodríguez
Amelia Pascual Medrano
(dirs.)

Biblioteca de derecho y ciencias de la vida



LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA COMO RECURSO JURÍDICO

GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ
AMELIA PASCUAL MEDRANO
(dirs.)

LA EVIDENCIA CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA
COMO RECURSO JURÍDICO

GRANADA, 2022

colección:
BIBLIOTECA DE DERECHO Y CIENCIAS DE LA VIDA

director:
Carlos María Romeo Casabona

Esta monografía forma parte del proyecto nacional de investigación DERFUNDAT (PGC2018-093737-B-I00), financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación.

Maquetación: Miriam L. Puerta

© Los autores

Editorial Comares, 2022

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com

facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-1369-440-5 • Depósito legal: GR. 1389/2022

Impresión y encuadernación: Comares

SUMARIO

PRESENTACIÓN	IX
--------------------	----

PARTE PRIMERA
EVIDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y DERECHO

Capítulo I.—DERECHO Y DATO CIENTÍFICO/TECNOLÓGICO.....	3
<i>Ricardo Chueca Rodríguez</i>	
Capítulo II.—LA CIENCIA Y SUS APLICACIONES SEGÚN LA CONSTITUCIÓN ITALIANA	25
<i>Paolo Veronesi</i>	

PARTE SEGUNDA
EVIDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

Capítulo III.—EL DATO CIENTÍFICO EN EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO	59
<i>Laura Baamonde Gómez</i>	
Capítulo IV.—LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR CIENTÍFICO EN LA PRODUCCIÓN NORMATIVA: LA CIENCIA COMO OBJETO, INSTRUMENTO Y SUJETO DE LA REGULACIÓN	89
<i>Lucia Busatta</i>	
Capítulo V.—«LO QUE DIGAN LOS TÉCNICOS» LA INCORPORACIÓN DEL DATO CIENTÍFICO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN NORMATIVA EN SEDE GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVA	123
<i>Darío Badules Iglesias</i>	

PARTE TERCERA
EVIDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JUDICIAL

Capítulo VI.—TJUE Y DATO CIENTÍFICO	151
<i>Ascensión Elvira Perales</i>	
Capítulo VII.—LA NORMATIVIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN EL SISTEMA DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	173
<i>Adam Krzywoń</i>	
Capítulo VIII.—LA ENCRUCIJADA JUDICIAL: ENTRE FACTOR TÉCNICO-CIENTÍFICO Y COMPLEJIDAD AXIOLÓGICA. REFLEXIONES A PARTIR DE LA JURISPRUDENCIA ITALIANA	197
<i>Simone Penasa</i>	
Capítulo IX.—LOS ALGORITMOS Y EL SISTEMA ELECTORAL ALEMÁN. LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LA IGUALDAD DEL SUFRAGIO Y LA IGUALDAD DEL PESO DEL VOTO	225
<i>Paz Jiménez Seral</i>	
<i>Manuel Vázquez Lapuente</i>	
<i>Leonardo Álvarez Álvarez</i>	

PARTE CUARTA
EVIDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
(ESTUDIOS DE CASO)

Capítulo X.—LA CONFLUENCIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DERECHO EN EL CASO DE LA DEFINICIÓN LEGAL DE LA MUERTE	253
<i>Gonzalo Arruego Rodríguez</i>	
Capítulo XI.—DERECHO Y PREJUICIO: LEGISLADOR, JUECES Y CORTE CONSTITUCIONAL A PRUEBA ANTE LA PROCREACIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA	281
<i>Giuseppina Barcellona</i>	
Capítulo XII.—EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA COMO «CIENTÍFICAMENTE DEPENDIENTE»	307
<i>Amelia Pascual Medrano</i>	
Capítulo XIII.—LA INCIDENCIA DEL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA DELIMITACIÓN DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES	333
<i>Juan Ocón García</i>	
Capítulo XIV.—INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO ANTE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS	345
<i>Cristina Zoco Zabala</i>	

PRESENTACIÓN

La monografía que ahora tiene en sus manos es la cristalización de los resultados principales del Proyecto Nacional «El nexa dato científico/tecnológico-derecho fundamental: un desafío para los actuales ordenamientos constitucionales» (DERFUNDAT PGC2018-093737-B-I00, financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación).

Pero ello solo explica su origen más inmediato.

En realidad, esta obra es fruto de un recorrido investigador protagonizado por un equipo que, al margen de los pequeños cambios que el transcurso del tiempo provoca en cualquier grupo humano, ha mantenido durante más de quince años una clara coherencia metodológica.

Su origen podemos ubicarlo en el Proyecto «Problemas jurídicos fundamentales del ordenamiento español ante los nuevos escenarios de la biomedicina y la genética» (BIOIURISGEN: SAF2002-03693). Un inicio posteriormente prolongado por los proyectos «El derecho fundamental a la investigación científica y técnica en España» (INVESCIEN: SEJ2007-60023-JURI), «La relación jurídica dignidad humana-derecho fundamental» (DIGHUFUND: SEJ2011-23566) y, finalmente, «Crisis y cambio de los derechos fundamentales: la frontera del derecho fundamental en la Constitución normativa» (FRONTIUSFUND: DER 2014-52817-P).

Durante este periplo, aunque obviamente desde la óptica y la diana investigadora del caso, nos hemos visto obligados a convivir con una cuestión recurrente: los complejos problemas constitucionales, particularmente en materia de derechos fundamentales, suscitados por la intensa evolución de la evidencia científica y tecnológica.

La primera vez que nos topamos con ellos fue en el paradigmático contexto de la biomedicina y las cada vez más frecuentes situaciones de inadecuación entre norma de derecho fundamental y supuesto de hecho novedoso resultado de avances científicos y tecnológicos. Y, por supuesto, también al abordar el examen del derecho fundamental a la investigación científica.

A ello se añadió inmediatamente otra preocupación que surgió de los modelos de respuesta detectados a esos problemas: la garantía de la normatividad de la Constitución y, por ende, de los derechos de los ciudadanos. Una preocupación que es distinta de la tradicional, relativa a las amenazas o peligros generados por los avances científicos y tecnológicos, pues la diana eran los recursos argumentativos con los que el sistema respondía a ellas, los límites de su capacidad de adaptación sin perder su indemnidad. Esta ha sido, precisamente, otra constante que explica este libro.

Efectivamente, si algo une a la abundantísima literatura que aborda la incidencia de la evolución científico-tecnológica en el ordenamiento jurídico, y particularmente en materia de derechos fundamentales, es la constatación de su carácter «disruptivo» y la especial atención que se presta a los peligros que suscita y a las posibilidades del sistema si no para neutralizarlos, sí al menos para conllevarlos. Una perspectiva que es legítima y necesaria, pero que ha postergado en no pocas ocasiones el necesario estudio en términos positivos de la relación entre Ciencia y Derecho.

En este contexto, esta obra pretende arrojar luz sobre un aspecto que el tiempo ha evidenciado crucial: cómo la evidencia científica y tecnológica es incorporada en múltiples maneras y contextos por el ordenamiento jurídico. En otras palabras, y tal y como reza el título, cómo la evidencia científica y tecnológica puede operar, y con qué límites, como recurso jurídico.

La monografía aborda esta pregunta en arenas distintas (derechos español e italiano y Tribunales Europeo de Derechos Humanos y de Justicia de la Unión Europea) y desde cuatro ópticas diferentes que explican su estructura: desde las complejas relaciones entre Ciencia y Derecho, hasta el grado en el que algunos derechos fundamentales paradigmáticos dependen de la evidencia científica y tecnológica (vida, integridad, secreto de las comunicaciones y domicilio), pasando por cómo aquella se incorpora a los procesos de producción normativa en sede parlamentaria y gubernamental y al razonamiento de los órganos jurisdiccionales.

En definitiva, esta obra constituye, o al menos pretende hacerlo, un primer paso en el esclarecimiento de una pregunta cuya necesidad de respuesta siempre fue insoslayable ¿Cómo se trasmuta, y formaliza parcialmente, el paradigma científico y tecnológico en componente jurídico?

LOS DIRECTORES
Zaragoza y Logroño, junio de 2022

ISBN 978-84-1369-440-5



9 788413 694405